

Tema: El patrimonio y la clasificación de los bienes.



- NOMBRE DEL ALUMNO: ROSA CECILIA MENDEZ JIMENEZ
- NOMBRE DEL DOCENTE: MONICA ELIZABETH CULEBRO
- CARRERA: CONTADURIA Y FINANZAS
- CUATRIMESTRE: 3°
- MATERIA: PRINCIPIOS JURIDICOS

El patrimonio y la clasificación de los bienes.

El patrimonio

Los bienes

Se manifiesta

Definición

Son

Una emanación de la personalidad y la expansión del poder jurídico

patrimonio social

conjunto de bienes y derechos de la sociedad, con deducción de sus obligaciones.

Conjunto de derechos y obligaciones pertenecientes a una persona

Corporales

Incorporables

Cosas objetivas, físicas o con un cuerpo.

Cosas subjetivas y no tienen cuerpo.

Elementos del patrimonio

Repercuten todas las operaciones de la sociedad

Comerciales

Se clasifica en

Enajenación:

activo

Pasivo

Corporales

Propietarios
Privados Públicos

Comerciales

No comerciales

Corporales muebles

Corporales inmuebles

Inmuebles

Adhesión

se adhiere permanentemente y materialmente.

Naturaleza

no se pueden transportarse como un terreno.

Destinación

una ficción jurídica se convierten en inmuebles por estar sujeto al uso

El objeto sobre el cual recae el derecho

se adquirió siendo mueble para ser inmueble.

Fungibles

Desaparecen en el primer uso.

Pueden trasladarse de un lugar a otro, por sí mismas o por ayuda de otro.

no pueden trasladarse de un lugar a otro ni siquiera por una fuerza externa.

No fungibles

No desaparecen para el dueño por el uso

Consumibles

Desaparecen en el primer uso por ser perecederos.

No consumibles

Desaparecen para el dueño por el uso prolongado

Simples

se conforman una universalidad inseparable

Compuestos

Son conformados por varias partes pero representan unidad jurídica